

**INFORME QUE EMITE EL TENIENTE CORONEL (CIEA EOF) D. CÉSAR FRAGUAS BARCELONA, DESTINADO EN MALOG/DIN/SACAM, SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION NÚMERO 2023/EA02/00002994 “202362A7 ACUERDO MARCO PARA LA LIMPIEZA QUIMICA Y PINTURA EN MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE. LOTE N°2: SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PINTURA”**

## **ÍNDICE**

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO
3. ESTUDIO
4. CONCLUSIÓN

### **1. ANTECEDENTES.**

- [1] Pliegos del Expediente de Referencia
- [2] Ofertas presentadas.
- [3] Aclaraciones a las ofertas presentadas

### **2. OBJETO.**

El objeto del presente informe es la valoración de las propuestas presentadas por los licitadores del expediente de referencia para el lote 2 con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El lote 1 ya fue objeto de informe de fecha 20 de mayo de 2024, por el que se proponía su adjudicación a la empresa Integración Tecnológica Empresarial S.L. por ser la única ofertante y ser la oferta válida.

Para el lote 2 presentaron oferta las empresas Suministros de Albacete S.L. e Integración Tecnológica Empresarial S.L., encontrándose en ambas ciertas discrepancias cuya aclaración fue solicitada.

Recibida aclaración sobre las ofertas de ambas licitadoras, tras su estudio, se procederá a su valoración.

### **3. ESTUDIO.**

#### **3.1 LICITADORES**

Las empresas licitadoras para lote 2 del presente expediente son:

- Suministros de Albacete S.L.
- Integración Tecnológica Empresarial S.L., en adelante ITE

#### **3.2 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

Analizada la proposición económica y sus aclaraciones, se observa que ambas ofertas cumplen con los requisitos establecidos en los pliegos, resultando ambas ofertas válidas:

- Suministros de Albacete S.L. aporta aclaración solicitada del proceso de cálculo seguido, considerándose válido, quedando claros los precios unitarios ofertados y las discrepancias solucionadas.
- Integración Tecnológica Empresarial S.L. aclara el motivo de las anotaciones en rojo que inducían a error, declarando que su oferta se ajustará a los formatos solicitados, por lo que queda claro el

proceso de cálculo seguido. Aportan nuevo modelo de oferta cumplimentado, sin anotaciones en rojo y sin filas cortadas, no suponiendo ello modificación de la oferta inicial.

#### 4. VALORACIÓN DE OFERTAS

Para el Lote 2, la puntuación obtenida para cada uno de los criterios de valoración es:

**Criterio único. Oferta económica:**

$$PUNTOS_{LOTE\ 2} = \frac{P_{min} * 100}{P_x}$$

Oferta de Suministros de Albacete: 384.644,11 € = **P<sub>min</sub> = P<sub>x1</sub>**

Oferta de ITE: 536.636,16 € = **P<sub>x2</sub>**

Puntuación de oferta de Suministros de Albacete = 100 x P<sub>min</sub> / P<sub>x1</sub> = **100 puntos**

Puntuación de oferta de ITE: = 100 x P<sub>min</sub> / P<sub>x2</sub> = **71,68 puntos**

#### 5. CONCLUSIÓN.

Se propone a la empresa Suministros de Albacete S.L. para la adjudicación del lote 2 por ser la empresa con la puntuación más alta.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica  
EL TCOL CIEA EOF